



Interlocutorio	103
Radicado	05266 31 03 001 2021 00090 00
Acumulado a	05266 31 03 001 2019 00313 00 05266 31 03 001 2019 00257 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real-2da demanda en acumulación
Demandante (s)	Francisco Javier Zuluaga Gómez
Demandado (s)	Constructora Solarium S.A.S
Asunto	Emite pronunciamientos

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dos (02) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Se emite pronunciamiento en los siguientes términos:

1. Se aclara que la presente demanda se trata de la segunda demanda acumulada dentro del proceso 2019-00257, pues la primera demanda acumulada es la 2019-00313, razón por la cual habrá de realizarse la corrección respectiva en el numeral primero del auto de 27 de abril de 2021.
2. Se informa a la parte que, dada la acumulación de procesos 2019-00313 y 2021-00090 al 2019-00257, se tramitarán de forma conjunta los procesos dentro de éste último, pues se encuentra con mayor trámite adelantado y en el cual la sociedad demandada allegó contestación.

NOTIFÍQUESE

05

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f643ac7a14d7f60561b4efc94d142c52a624b8e7542cd251b112c5b03797d3cb**

Documento generado en 02/02/2022 03:19:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>